



SOLICITUD LICENCIA PARA AUSENTARSE

Oficina de Registro

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Recinto: _____ Número Estudiante: _____

Nombre del Estudiante: _____

Correo Electrónico: _____ Teléfono: _____

Dirección Postal: _____

Programa: _____

Grado: _____

INSTRUCCIONES

Tipo de Licencia: Nueva Extensión

Fecha en que desea comenzar la licencia: ____/____/____
(Esta fecha tiene que coincidir con el comienzo de un trimestre o módulo, según aplique)

Fecha en que espera regresar: ____/____/____
(Esta fecha tiene que coincidir con el comienzo de un trimestre o módulo, según aplique)

Razón: Indique la(s) razones por las cuales necesita solicitar la licencia.

- Licencia por Enfermedad (Requiere Certificado Médico) Sin centro de Práctica
- Licencia Familiar (Enfermedad o muerte de un familiar)
- Licencia Militar
- Jurado
- Asunto personal

Certifico haber leído las condiciones de esta solicitud y los efectos que podría tener en mis préstamos estudiantiles.

Firma Estudiante

Firma Oficial Autorizado

_____/_____/_____
Fecha Solicitud

_____/_____/_____
Fecha

USO OFICIAL OFICINA DE REGISTRO

SAP Status: _____

Aprobado Denegado Fecha: ____/____/____

Comentarios: _____

Definición:

Una Licencia para Ausentarse es una autorización que se otorga a un estudiante que necesita ausentarse temporeramente pero que tiene una expectativa de regreso en un tiempo determinado. Se limitará la licencia para ausentarse a un periodo de no más de 180 días calendario en un periodo de 12 meses.

Alcance:

Esta política aplica a todo estudiante matriculado en National University College en cualquier modalidad de estudios.

Proceso:

El estudiante de cualquier modalidad, debe utilizar el formulario de Solicitud de Licencia para Ausentarse, disponible en el Portal del estudiante y en la oficina de Registraduría para completar la solicitud por escrito. Esta Solicitud deberá ser evaluada y aprobada por el (la) Registrador(a). Una vez evaluada la solicitud, la Oficina de Registraduría enviará una notificación escrita al estudiante sobre la decisión.

Estatus del Estudiante:

El estudiante con Licencia para Ausentarse mantendrá su estado de estudiante activo. Sin embargo, al no estar matriculado no tendrá los derechos y privilegios de un estudiante matriculado. No obstante, podrá reponer cualquier incompleto que se le haya otorgado sujeto a las fechas límites establecidas para estos casos.

Al estudiante que tiene una licencia otorgada y que no está en estatus de suspensión por deficiencia en su progreso académico, se le honrará el currículo en el cual está matriculado, una vez culmine el período para el cual fue autorizado a ausentarse. De no matricularse, se considerará como una baja y le aplicarán las normas institucionales para un estudiante no matriculado

Condiciones:

1. La Solicitud de Licencia para Ausentarse deberá ser completada no más tarde de 3 días laborales antes de la fecha en que se espera comenzar la licencia, a menos que circunstancias excepcionales se lo impidan.
2. Si la Solicitud de Licencia para Ausentarse no pudo ser completada a tiempo por circunstancias excepcionales, tales como un accidente, el Registrador evaluará la posibilidad de otorgarla, bajo la condición que el estudiante presente evidencias de lo sucedido y complete la solicitud en una fecha posterior.
3. El estudiante deberá matricularse en el periodo académico posterior a la fecha de culminación de la licencia.
4. El estudiante indicará las razones por las cuales necesita ausentarse.
5. Si el estudiante no regresa en la fecha estipulada en la solicitud, será considerado como una baja desde el momento en que dejó de asistir originalmente.

Asistencia Económica:

Es responsabilidad del estudiante notificar a la Oficina de Asistencia Económica sobre su intención de ausentarse. De no regresar en la fecha estimada, el estudiante será considerado como una baja y de haber recibido préstamo estudiantil, podría reducir o hacer agotado el tiempo de gracia para comenzar a pagar el préstamo. Será responsabilidad del estudiante notificar por escrito sobre esta Licencia a los acreedores de cualquier préstamo estudiantil aprobado y completar la entrevista de salida.